



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00380595-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinadora de PASoS, Lic. Andrea P. Valles, referente a la creación e implementación de un sistema informático administrativo para el Plan de Asistencia Social Solidaria;

Y CONSIDERANDO:

Que PASoS surgió como un postulado de los estudiantes en pos de la comprensión, contención y solución a situaciones que exceden lo académico y que el contexto actual por las medidas de seguridad e higiene adoptadas ante la emergencia por la pandemia COVID-19, puso en manifiesto la necesidad de adaptarse a las nuevas demandas relacionadas principalmente con lo digital y la comunicación universitaria;

Que ante la urgente necesidad de facilitar el acceso y forma de afiliación a los estudiantes de esta Universidad, se iniciaron las gestiones a los fines de generar un carnet digital donde la digitalización de la base de datos facilitará no solo la afiliación de los estudiantes sino que a futuro permitirá la emisión de órdenes de consultas y practicas digitales facilitando el acceso a las mismas por parte de los prestadores externos de PASoS permitiendo optimizar la atención a nuestros estudiantes;

Que a orden 7 se presenta embebido copia de presupuesto brindado por el Sr. Gonzalo Francisco Fernández, CUIT 20-29963618-7, para la realización del sistema requerido y 3 (tres) presupuestos de un servicio de Hosting web, el cual es necesario para poder poner en marcha el sistema, siendo el servidor de la firma GoDaddy.com, LLC subsidiaria de GoDaddy Inc. el que mejor se adapta a las necesidades y representa además el menor costo;

Que se presenta un único presupuesto del sistema informático, ya que es

necesaria la contratación de un servicio específico de diseño y desarrollo web que contemple; no solo la creación del sistema de administración para afiliados sino también la diversidad y amplitud de necesidades de nuestros estudiantes y la variedad de prestadores, principalmente por la estructura administrativa y organizacional de la UNC, donde el mencionado proveedor posee una vasta experiencia por trabajos anteriores solicitados desde esta secretaria, así como por sus antecedentes y experiencias en el área;

Que a orden 8 la Administración de PASoS da el visto bueno a lo requerido;

Que a orden 13 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad para afrontar los gastos arriba mencionados;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Que en función de la urgencia del caso se ha valorado acceder, ad referendum del Comité de Asignaciones del Plan, a lo solicitado;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

AD REFERENDUM DEL COMITÉ DE ASIGNACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIA

ARTÍCULO 1°: APROBAR la contratación del Sr. Gonzalo Francisco Fernández, CUIT 20-29963618-7 para la realización del sistema informático administrativo de PASoS - diseño y desarrollo web, y por su intermedio la contratación del servicio de Hosting web con la firma GoDaddy.com, LLC, subsidiaria de GoDaddy Inc.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos setenta y tres mil quinientos c/00/100 (\$73.500,00) al Sr. Gonzalo Francisco Fernández, CUIT 20-29963618-7.

ARTÍCULO 3°: Imputar el pago a la Partida Presupuestaria: Fuente 16, Sub-Programa 03, Actividad 01, Inciso 3 y 4;

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de PASoS, a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Administración y al Comité de Asignaciones de PASoS. Cumplido, archívese.

